

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32387** LAGAR Y NIETO, SOCIEDAD LIMITADA

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 358/08, ejecución 146/08, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Hamid Boujaanan contra Lagar y Nieto SL, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28-5-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Lagar y Nieto SL, en situación de insolvencia total por importe de 6.891,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A090078987-1